



AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO

SIG



Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014

INDICE INFORME DEFINITIVO

| CONTENIDO DEL INFORME | PAGINA |
|--|------------------------|
| 1. AUDITORIA EXPRESS NRO 1 | 1 |
| 2. ORIGEN DE LA AUDITORIA | 1 |
| 3. PRESENTO DERECHI A LA CONTRADICCION | 1 |
| 4. FECHA DEL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | 1 |
| 5. COMPONENTE AUDITADO | 1 |
| 6. TIPO DE PROCESO | 1 |
| 7. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA | 1 y 2 |
| 8. OBJETIVOS ESPECIFICOS | 2 y 3 |
| 9. ALCANCE DE LA AUDITORIA | 3 |
| 10. NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR | 3 |
| 11. NOMBRE, CARGO, ALCANCE DE LA AUDITORIA | 4 |
| 12. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS | 4 y 5 |
| 13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS | 5, 6 y 7 |
| 14. RESULTADOS DE LA AUDITORIA | 8, 9, 10, 11 |
| 1. DEBILIDADES | 11, 12, 13, 14 Y 15 |
| 15. RECOMENDACIONES | 15 |

SECRETARIA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL

Recibido

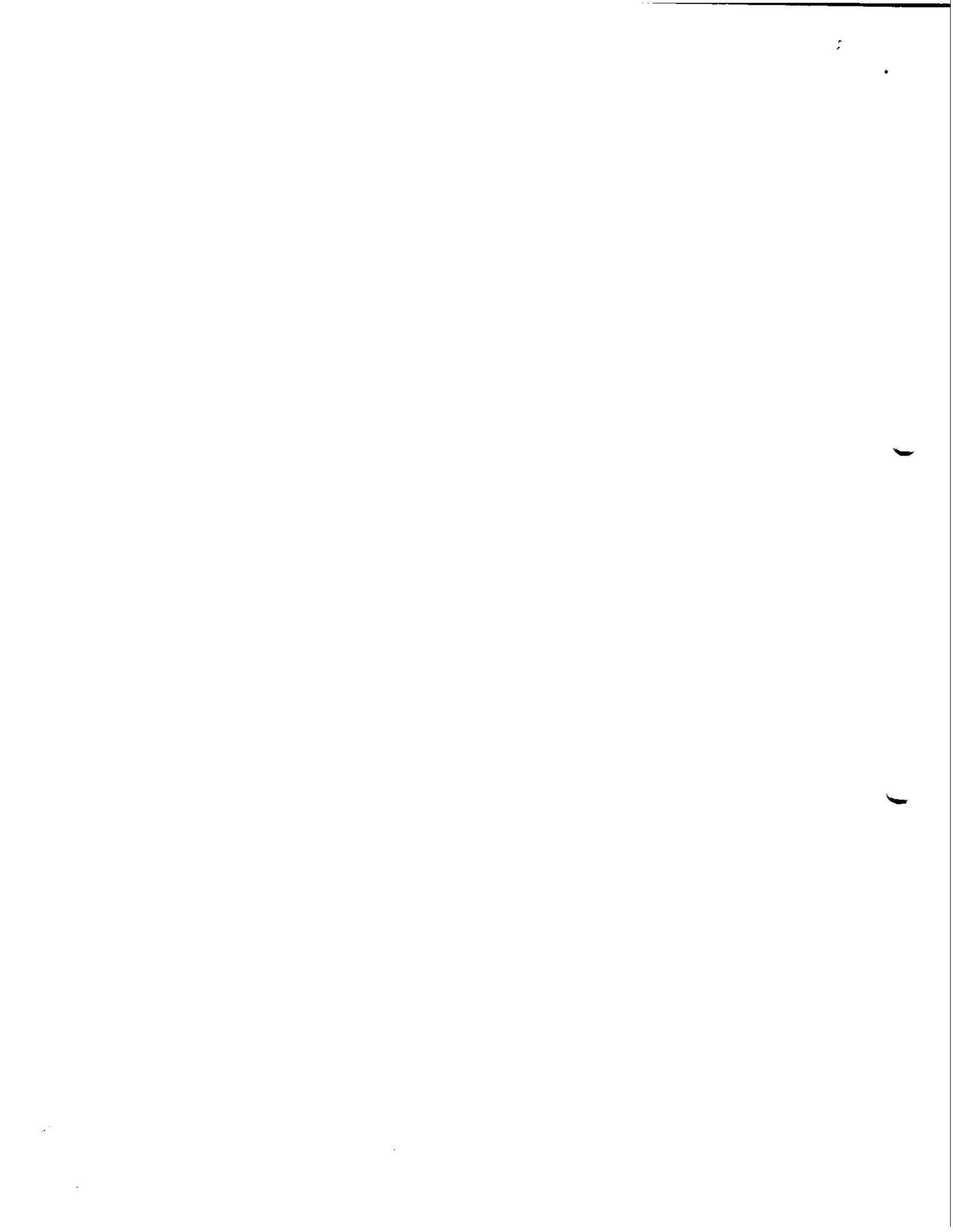
Amara

Fecha

11 1 ABR 2014

2:40 pm

Demencio G.
Despacho
11 APR 2014

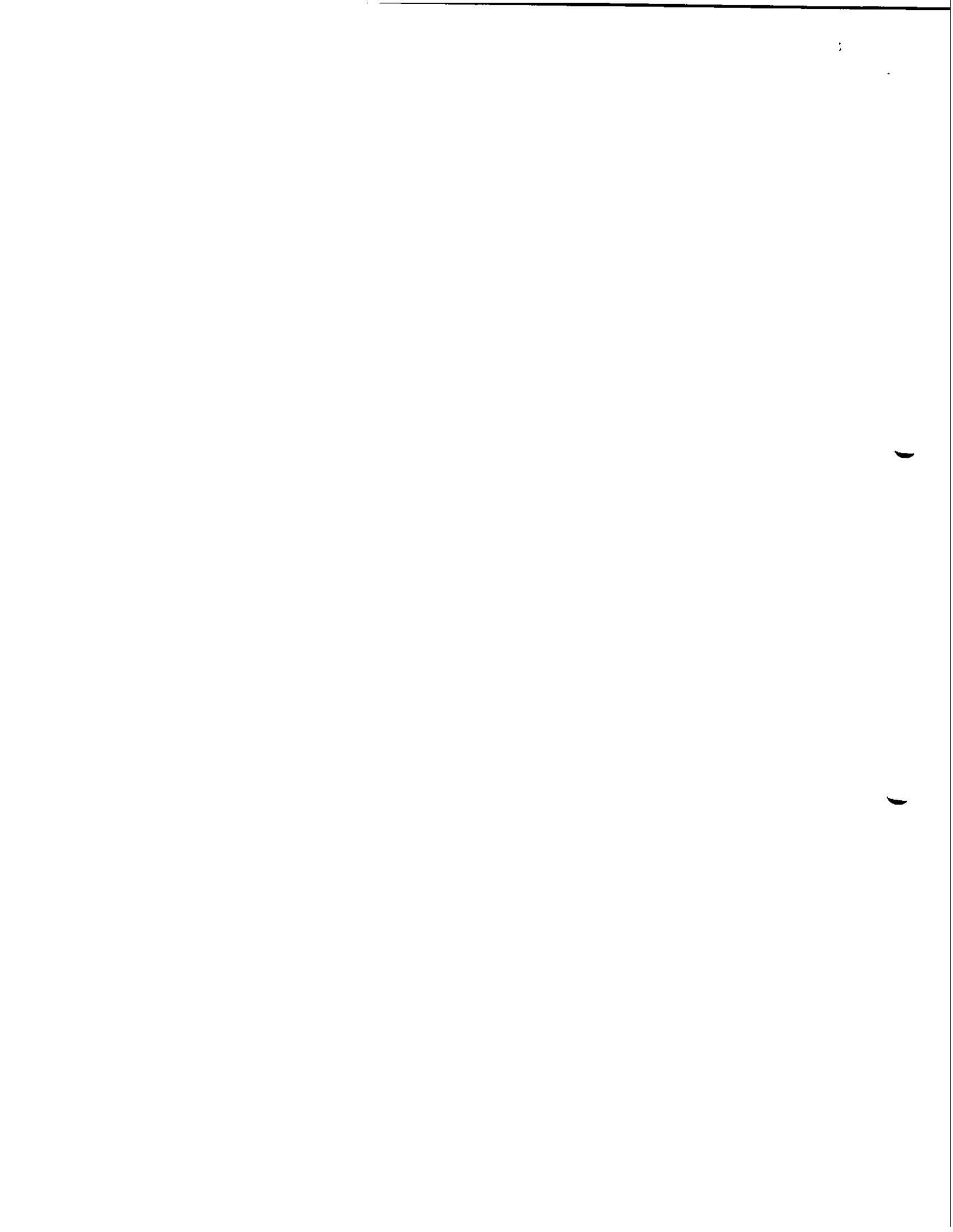


| | | |
|---|--|---|
|  <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS DE LA RAZA DE LA PROGRESIÓN</p> | <p align="center">AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO</p> <p align="center">SIG</p> |  <p>Código: FO-CM-01-004 Version:01 Fecha de Creacion:27/02/2014</p> |
|---|--|---|

INFORME DEFINITIVO

1. **AUDITORIA EXPRESS NRO 1:** Efectuada el 21, 24, 25 y 26 de febrero de 2014.
2. **ORIGEN DE LA AUDITORIA:** Auditoria solicitada por la abogada, PATRICIA DEL PILAR RUIZ VERA Gobernadora (e).
3. **PRESENTO DERECHO A LA CONTRADICCION :**
 SI NO
 De fecha 6 de marzo de 2014
4. **FECHA DEL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA:** 13 de Marzo de 2014.
5. **COMPONENTE AUDITADO**
 Accidente de tránsito relacionado con el vehículo de placas OVM 235 que estaba bajo la conducción del contratista JANIER HUMBERTO MUNERA CAÑAS, quien tiene suscrito contrato de prestación de servicios Nro. 240120140101 del 24 de Enero de 2014 con el Departamento de Caldas.
6. **TIPO DE PROCESO :** Misional
7. **OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA**

| NRO. | OBJETIVO GENERAL | CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORIA |
|------|--|--|
| 1 | Verificar si el contratista estaba cumpliendo el objeto contractual referido | <i>Al analizar las evidencias documentales entregadas a control interno por la unidad de minas para su revisión, se concluye que el contratista no estaba prestando los servicios de conducción en el Municipio de Anserma para el proyecto hacia el cual fue contratado. <u>Sin embargo</u> estaba prestando los servicios como</i> |





**AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO**

SIG



Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014

| | |
|---|---|
| en el contrato Nro 240120140101 en el sitio donde sucedió el siniestro. | conductor en el traslado de un funcionario adscrito a la Secretaria de Gobierno, el cual estaba desempeñando funciones de la Secretaria en la supervisión de las obras objeto de Convenios Nro. 23052013_0299 suscrito con el Municipio de San José y Convenio Nro. 22052013_0293 suscrito con el Municipio de Anserma. |
|---|---|

8. OBJETIVOS ESPECIFICOS

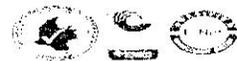
| NRO. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORIA |
|-------------|---|--|
| 1 | Determinar la oportunidad de dar inicio al contrato Nro. 240120140101 para prestar sus servicios en el proyecto <i>PROMOCION Y FOTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNICAS, JURIDICAS, AMBIENTALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS</i> , como conductor. Determinar si la póliza de seguro podría ser suficiente | Al analizar las evidencias documentales se evidencia debilidad en la oportunidad de dar inicio al contrato para la prestación del servicio como conductor del proyecto. Al analizar las evidencias documentales, se observa que |





**AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO**

SIG



**Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014**

| | | |
|---|--|--|
| 2 | para amparar una responsabilidad extracontractual. | podría no ser suficiente el valor de la póliza para amparar una responsabilidad extracontractual como la muerte o lesión a una persona, ya que de acuerdo a la póliza señalada, se encuentra amparado un monto de hasta \$ 400.000.000, y de una posible demanda de reparación directa, puede darse como resultado una condena por valores mucho mayores a los amparados en la póliza de seguros. Lo cual, puede llegar a generar pérdidas económicas para la Gobernación en el caso de verse obligada a cumplir una obligación superior. Sin embargo dentro del informe de policía de carreteras suscrito por el Señor Andrés Fernando Duran Duran identificado con placa 087857 se puede observar que el código de la causa es "408 y 409 peatón cruza en curva y cruza sin observar " |
|---|--|--|

9. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El desempeño del contrato Nro. 240120140101 del 24 de Enero de 2014.

10. NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR

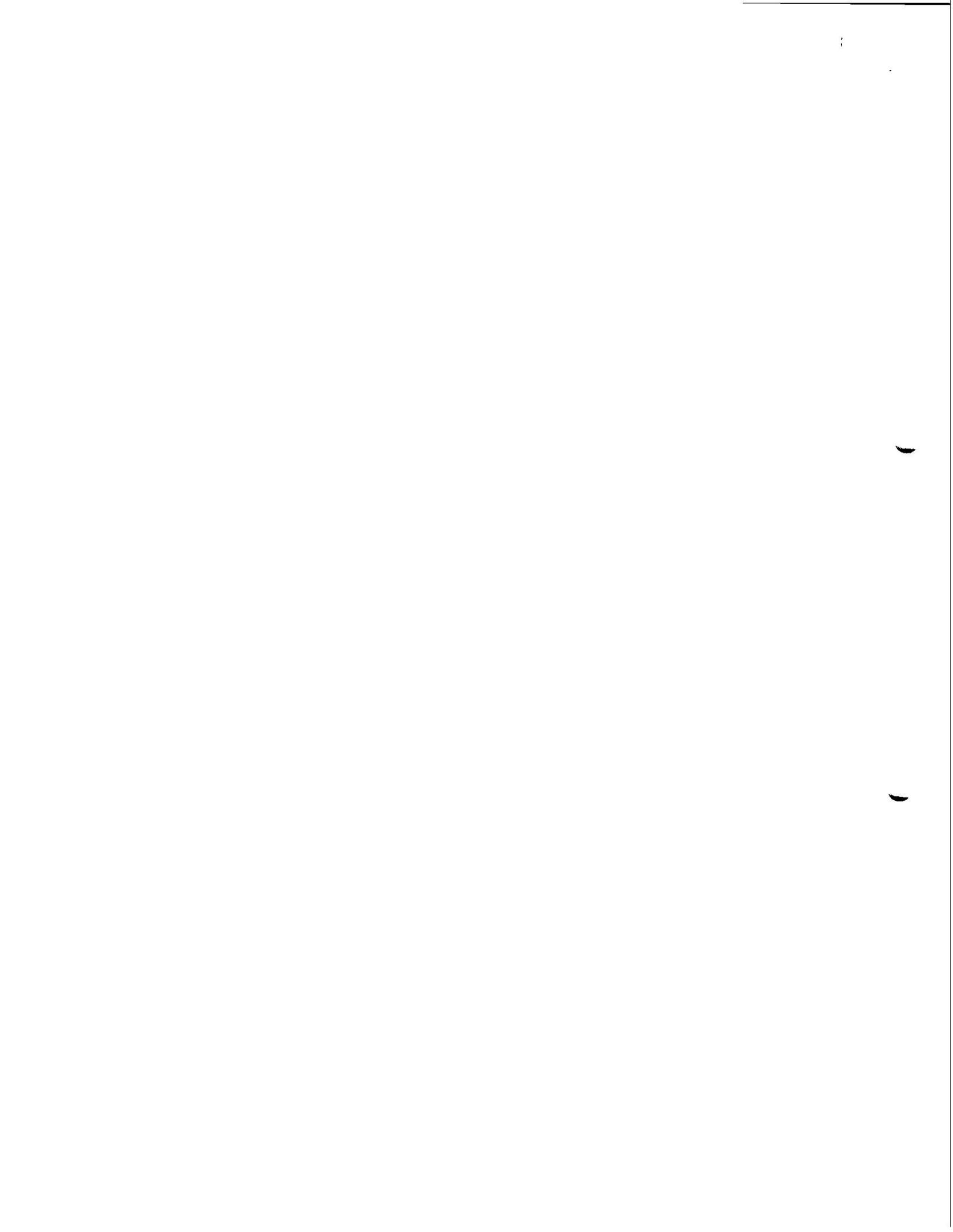
GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Profesional Especializado

Unidad de Control Interno.

Contadora Pública

Especialista en Control Organizacional





**AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO**

SIG



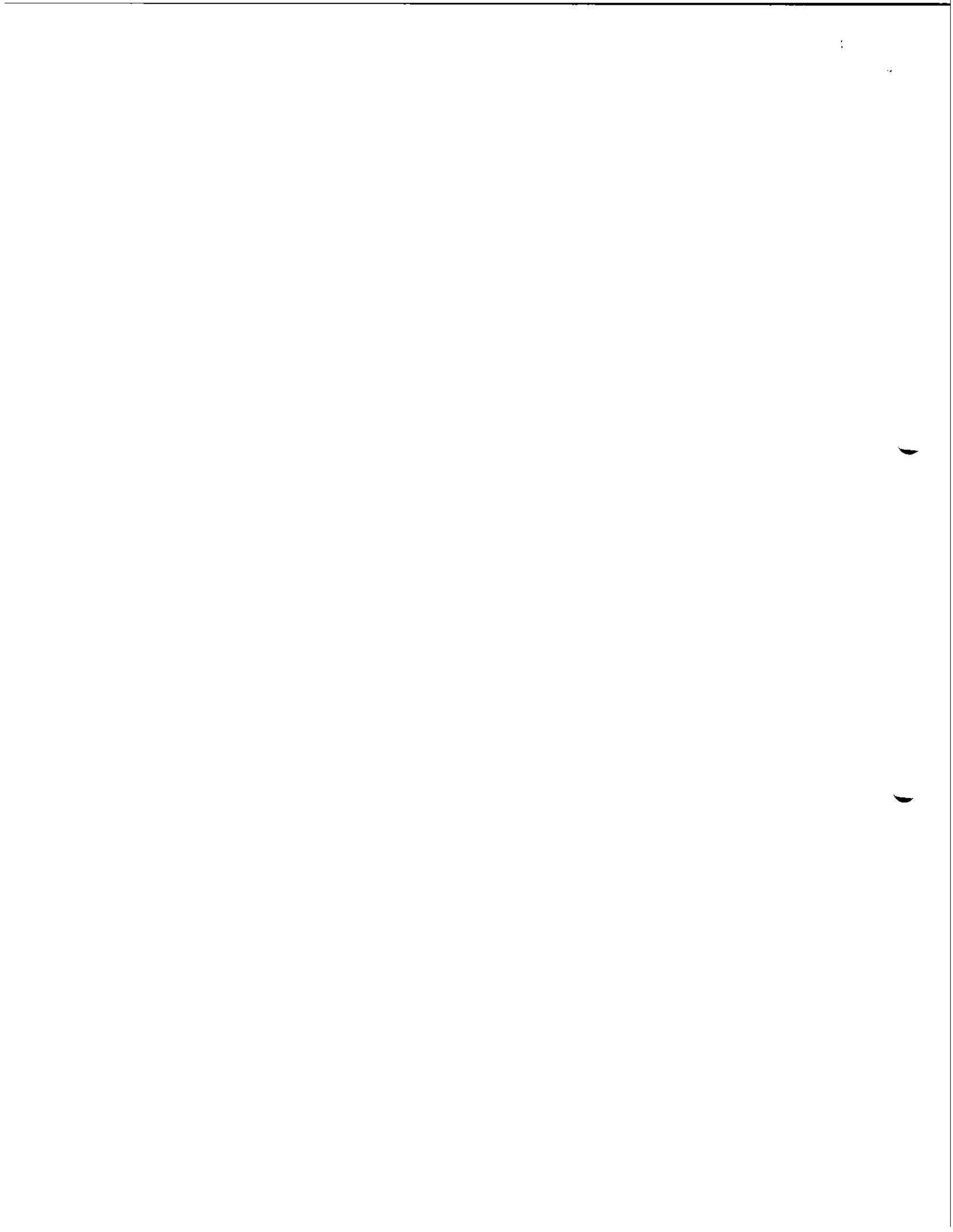
**Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014**

11. NOMBRE, CARGO, ALCANCE DE LA AUDITORIA

| Nombre de la Autoridad | Cargo de la Autoridad | Alcance de la Auditoria |
|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO | Secretario de Gobierno | <i>Contrato Nro. 240120140101 del 24 de enero de 2014 a nombre de JANIER HUMBERTO MUNERA CAÑAS, en cuyo objeto se indica " a brindar acompañamiento y apoyo referido a la conducción de vehículos adscritos a la unidad de minas del departamento de caldas, prestando sus servicios en el proyecto PROMOCION Y FOTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNICAS, JURIDICAS, AMBIENTALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS "</i> |

12. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

| Nombre del Entrevistado | Cargo del Entrevistado |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Jorge Hernán Montoya | Profesional Especializado |





**AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO**



**Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014**

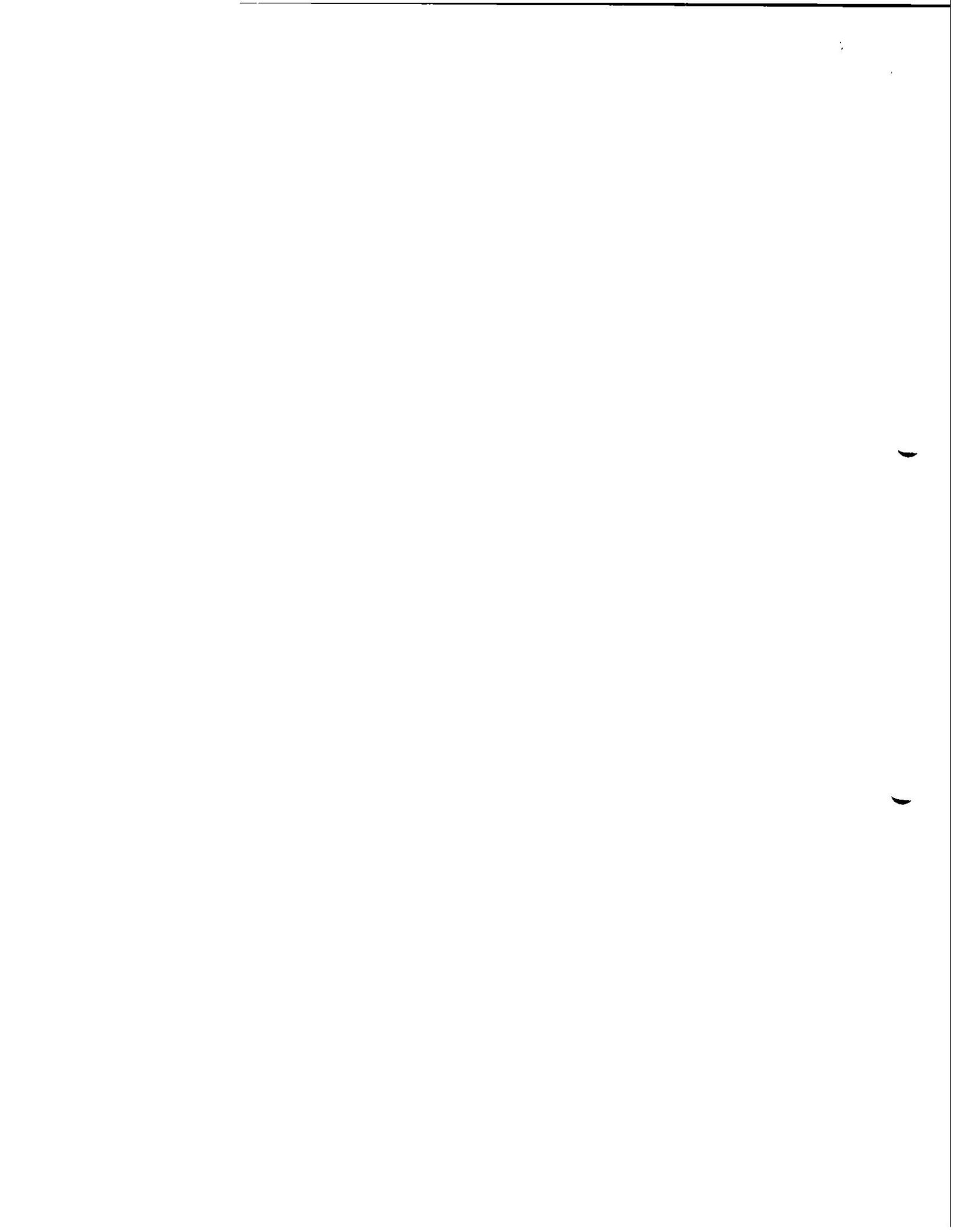
| | |
|------------------------------|---|
| Paula Andrea López Gálvez | Unidad de Seguridad y Convivencia Profesional Especializada Unidad de Minas (E) |
| Jorge Eliecer Buitrago Uribe | Profesional Universitario Unidad de Minas (Supervisor del Contrato) |
| Rubén Darío Arteaga Castaño | Profesional Universitario Secretaria de Gobierno (Arquitecto) |

13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

➤ **PLANEACION DE LA AUDITORIA (REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL)**

Se revisó la siguiente documentación:

| NORMAS Y DOCUMENTACION INTERNA | NORMAS EXTERNAS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">Expediente contractual del Contrato Nro. 240120140101 del 24 de Enero de 2014Oficio de autorización de traslado de fecha 19 de Febrero de 2014 al Municipio de Anserma y San José para el señor Janier Humberto MúneraOrden de Comisión para los días 20 y 21 de Febrero de 2014 a nombre del | Ley 80 de 1993 Decreto 1510 de 2013 Ordenanza 674 de 2011 artículos 207, 208, 209, 210, 211 y 212. |





**AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO**

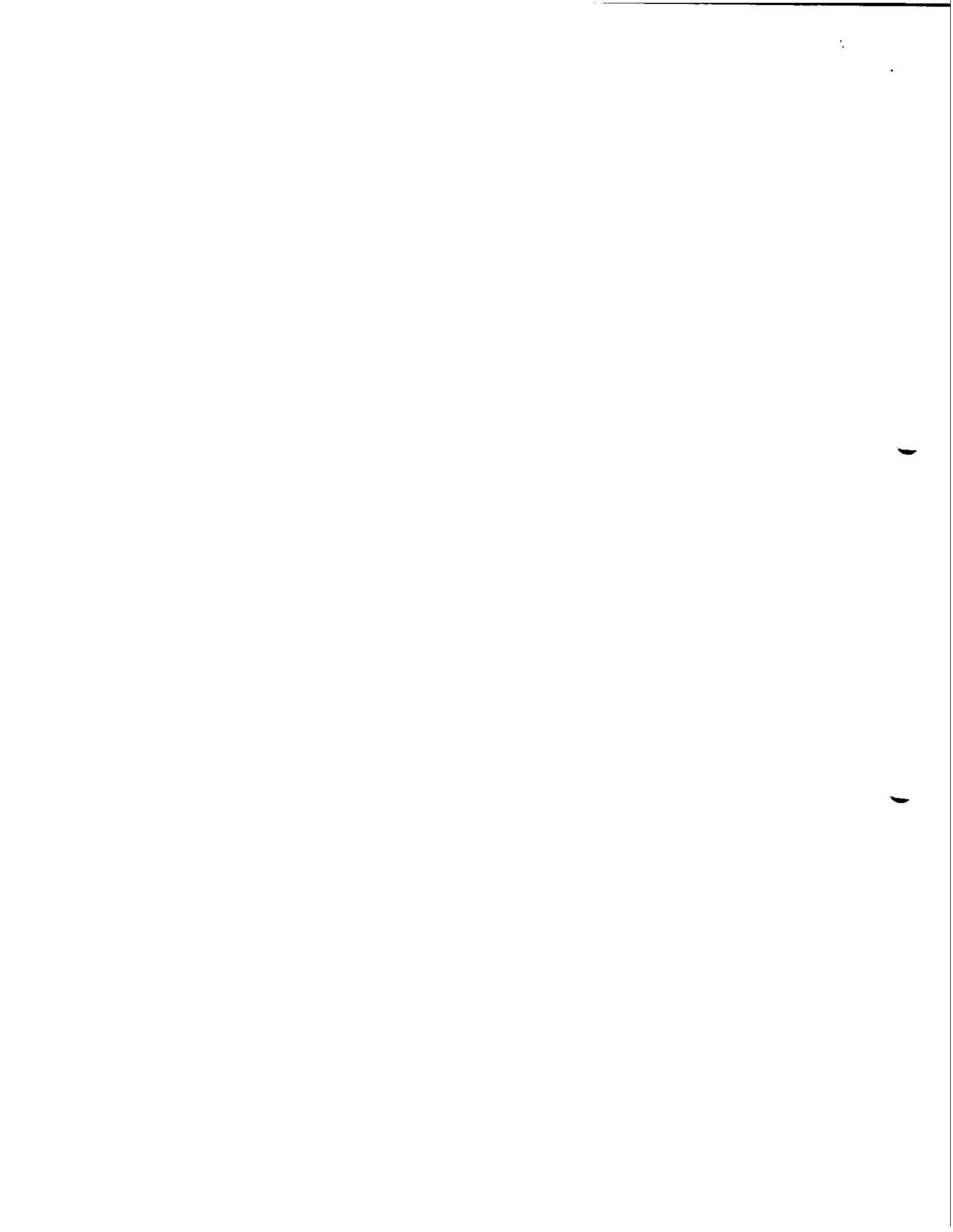


Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014

Señor Rubén Darío Arteaga Castaño.

- Acta de Iniciación del contrato de fecha 27 de Enero de 2014.
- Orden de Comisión para el día 20 de febrero de 2014 a nombre de la Señora Paula Andrea López Gálvez.
- Acta de mecanismos de participación del 27 de Enero de 2014 correspondiente al contrato referido.
- Oficio del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional de fecha 21 de Febrero de 2014.
- Informe del Accidente presentado por el Agente de Policía Andrés Fernando Duran Duran Identificado con Placa 087857.
- Póliza Nro. 2001645 de la Compañía de Seguros Col patria.
- Convenio Nro. 230520130299 suscrito con el Municipio de San José.
- Convenio Nro. 220520130293 suscrito con el Municipio de Anserma.
- Información solicitada mediante oficios a la unidad de minas.

➤ EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA





**AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO**

SIG



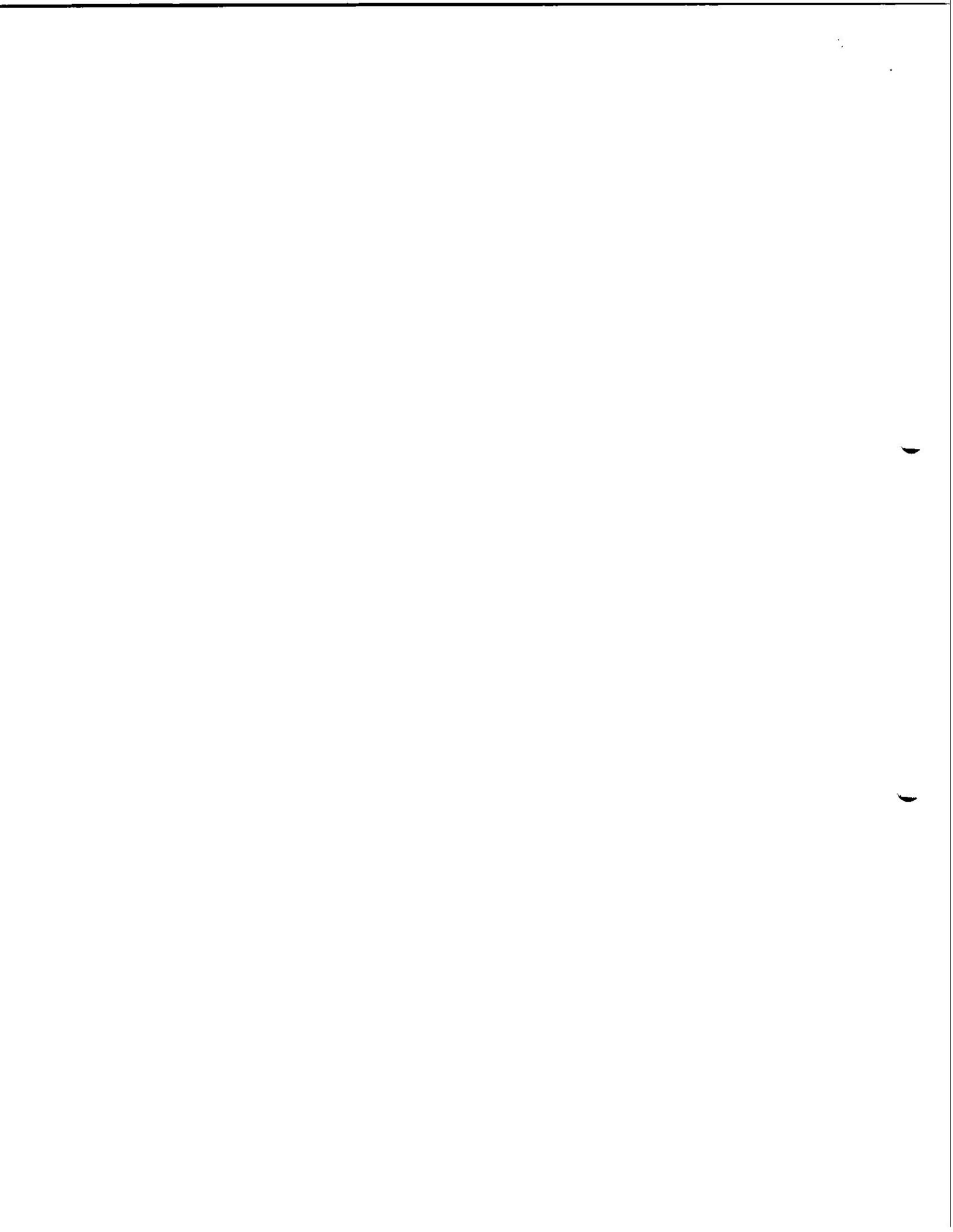
**Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014**

- La auditoria se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno, los funcionarios que intervinieron en su ejecución fueron los responsables de la ejecución del Contrato.
- Durante la auditoria se realizó verificación del cumplimiento de la parte documental del proceso auditado.
- Se solicito información a la Unidad de Minas referente al contrato.
- Se evidencio disposición por parte de los auditados en la entrega de la información.

➤ LA METODOLOGÍA UTILIZADA

- a) Entrevista o indagación.
- b) Observación o inspección.
- c) Documentaria.

| TIPO DE CONTROL | SI | NO | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|-----------|-----------|--|
| ✓ Financiero (Presupuestal) | X | | Se verifico la destinación de los recursos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. |
| ✓ Legal | X | | Se confronto la información con las normas legales y con lo indicado en el expediente contractual. |
| ✓ Procedimental | X | | Se confronto la parte procedimental. |



| | | |
|---|---|--|
|  | AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO  |  Código: FO-CM-01-004 Version:01 Fecha de Creacion:27/02/2014 |
|---|---|--|

| | | | |
|-----------|--|---|--|
| ✓ Técnico | | X | |
|-----------|--|---|--|

14. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. FORTALEZAS
2. ASPECTOS POR MEJORAR
3. DEBILIDADES

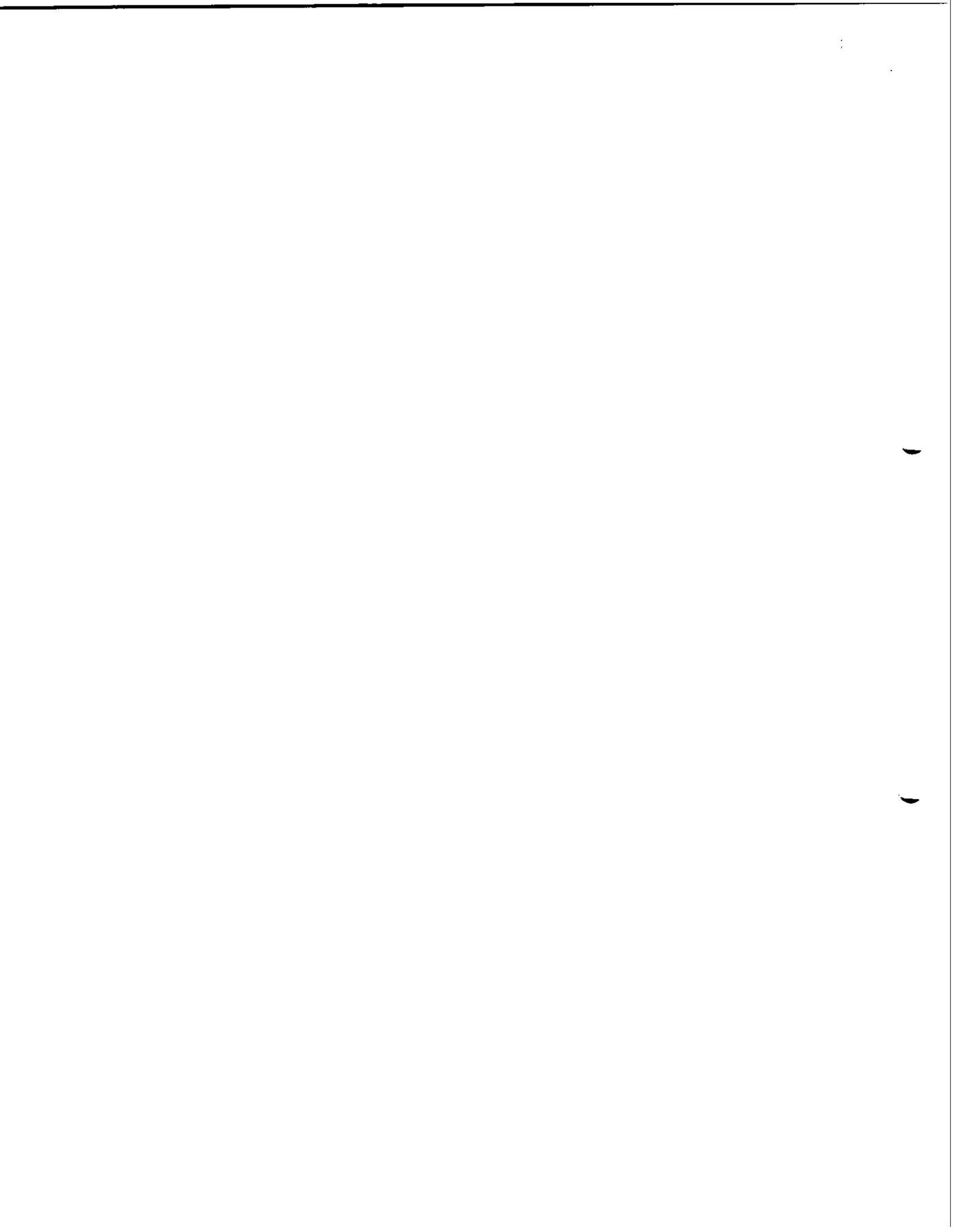
Revisada la documentación se evidencia lo siguiente:

En el documento formulación del estudio previo de fecha enero de 2014 se observa lo siguiente:

- “ En el numeral 1 descripción de la necesidad se indica ” Igualmente los funcionarios de la unidad, deben realizar visitas a las comunidades mineras e instituciones, que les permita observar en forma directa la ejecución del servicio ..” “ Para llevar a cabo dichas acciones, es necesaria la movilidad del grupo interdisciplinario,.... Por lo cual requiere de tres personas idóneas para conducir los vehículos con el fin de facilitar los procesos de asistencia técnica..“.
- En el numeral 3 especificaciones del objeto a contratar, se describe exactamente la misma información que se indica en la clausula primera del contrato Nro. 24012014001.

En la clausula primera del objeto del contrato Nro. 240120140101 de fecha 24 de enero de 2014 suscrito entre la Gobernación de Caldas y el señor JANIER







AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO



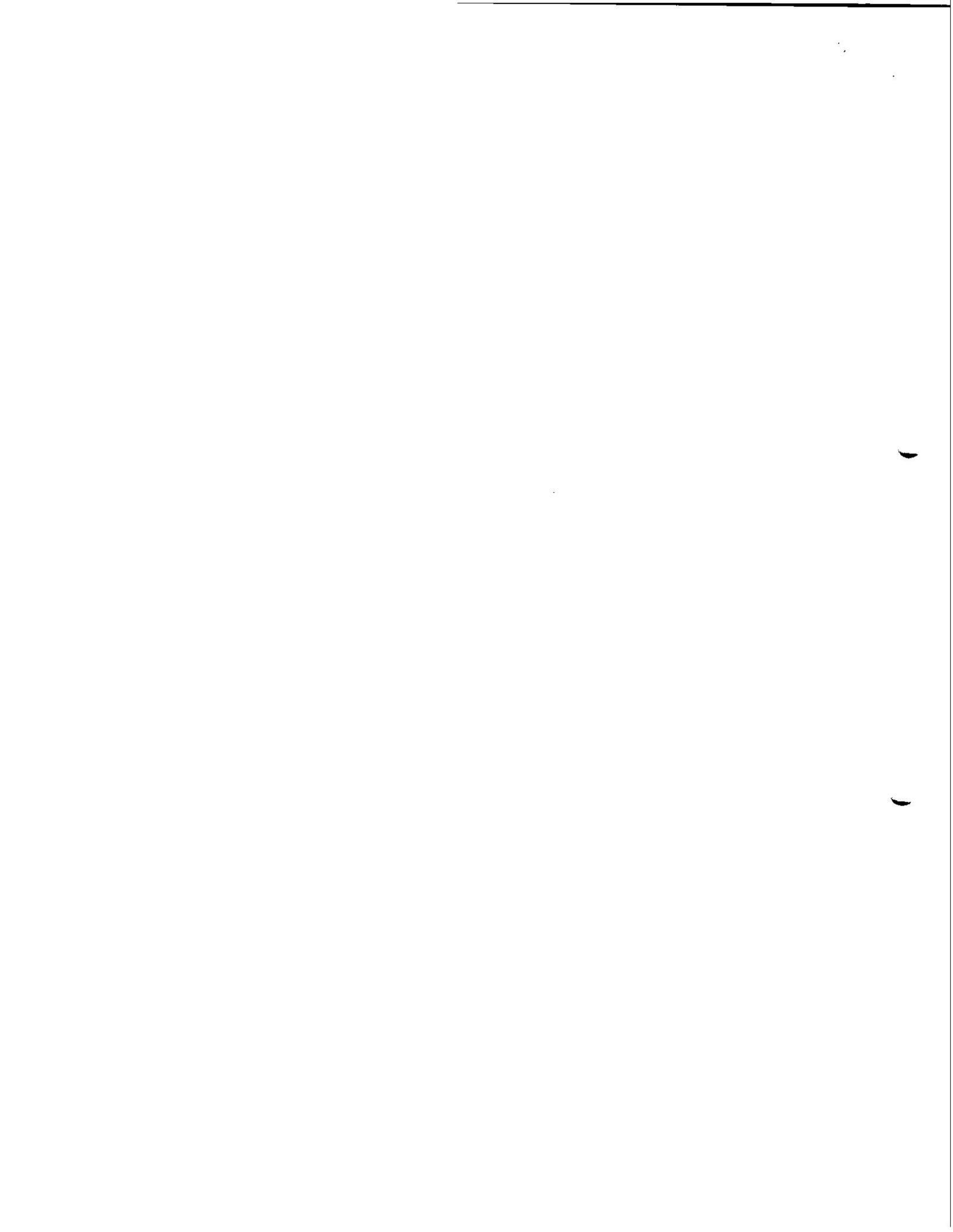

Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014

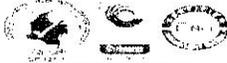
HUMBERTO MUNERA CAÑAS se indica lo siguiente: EL CONTRATISTA se obliga para con el Departamento a brindar acompañamiento y apoyo referido a la conducción de vehículos adscritos a la unidad de minas del departamento de caldas, prestando sus servicios en el proyecto: *PROMOCION Y FOTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNICAS, JURIDICAS, AMBIENTALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS...*

Al momento de la auditoria, según informe fechado del 24 de febrero de 2014, emitido por la Dr Paula Andrea López, se indica que a la fecha la unidad de minas se encuentra realizando la planeación general para la ejecución del proyecto *PROMOCION Y FOTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNICAS, JURIDICAS, AMBIENTALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.*

Igualmente manifiesta que solo se ha realizado una salida a la Felisa Jurisdicción del Municipio de la Merced con el fin de apoyar la construcción colectiva de la visión subregional Noroccidente (única comisión realizada hasta la fecha por la Unidad de Minas). Comisión que se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2014, traslado efectuado con el apoyo del vehículo de placas OVM 233.

Así mismo, mediante oficio fechado del 24 de febrero de 2014 el señor Jorge Eliecer Buitrago Uribe, indica “que en el mes de enero febrero la unidad de minas está en la parte de planificación y coordinación del cronograma de actividades correspondiente a las salidas de campo y visitas a los diferentes municipios para cumplir con el proyecto antes mencionado”.



| | | |
|---|--|---|
|  <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS AN LA BATA DE LA PROGRESIÓN</p> | <p style="text-align: center;">AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO</p> <p style="text-align: center;"></p> |  <p>Código: FO-CM-01-004 Version:01 Fecha de Creacion:27/02/2014</p> |
|---|--|---|

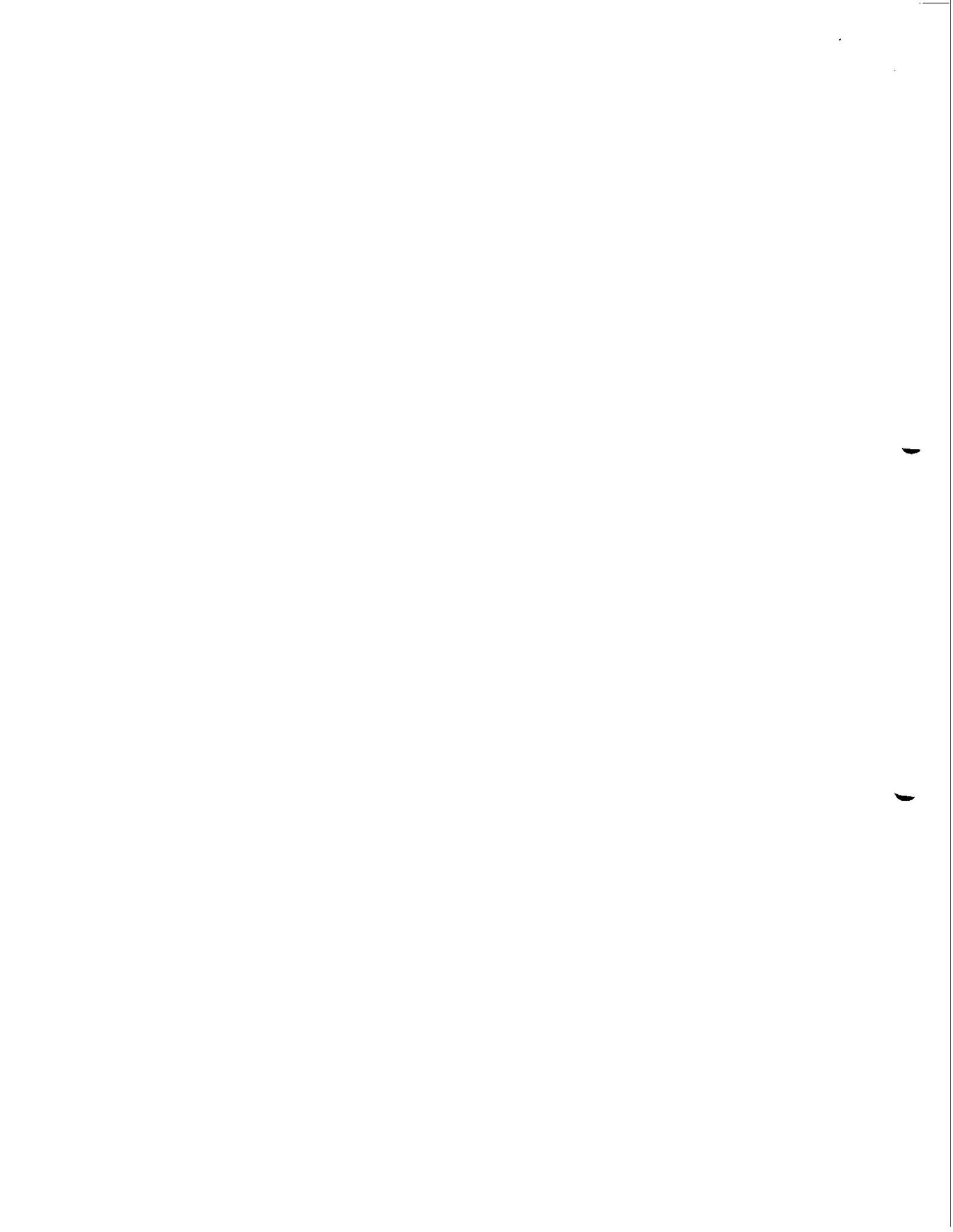
Mediante acta de inicio de fecha 27 de enero de 2014 se inicio la ejecución del contrato antes descrito.

En acta de mecanismos de integración de fecha 27 de enero de 2014 se indica como desarrollo de la agenda del contratista presentar en un cuadro calendario las labores desarrolladas día a día.

Mediante oficio SG 0114 del 19 de febrero de 2014 se autorizo traslado al señor JANIER HUMBERTO MUNERA CAÑAS, a los municipios de Anserma y San José.

Que el motivo del viaje era para trasladar al arquitecto Rubén Darío Arteaga quien debía supervisar trabajos referente a los convenios en los municipios de Anserma y San José para lo cual fue comisionado para los días 20 y 21 de febrero de 2014 y mediante oficio fechado de 24 de febrero de 2014 el Arquitecto informa sobre las labores desarrolladas en la comisión referente a los convenios.

- Convenio interadministrativo Nro 220520130293 suscrito con el Municipio de Anserma. En la clausula primera se indica lo siguiente : objeto, el municipio se compromete a invertir los recursos transferidos por el departamento en la pavimentación de la carrera 6 con calle 8. Del Barrio la Esperanza del Municipio de Anserma de acuerdo con las especificaciones técnicas.....
- Convenio interadministrativo Nro. 230520130299 suscrito con el Municipio de San José Caldas. La Clausula Primea reza : Objeto :





**AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO**




Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014

APOYAR LA ADECUACION DE LA EDIFICACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE como complemento del proyecto Adecuación, remodelación, construcción estaciones de policía, bases militares, casas de justicia e infraestructura de los organismos de seguridad del departamento de caldas

En el traslado al Municipio de Anserma se generó un accidente de tránsito según informe de la policía nacional fechado el 21 de febrero de 2014 donde indican que el resultado fue una persona fallecida.

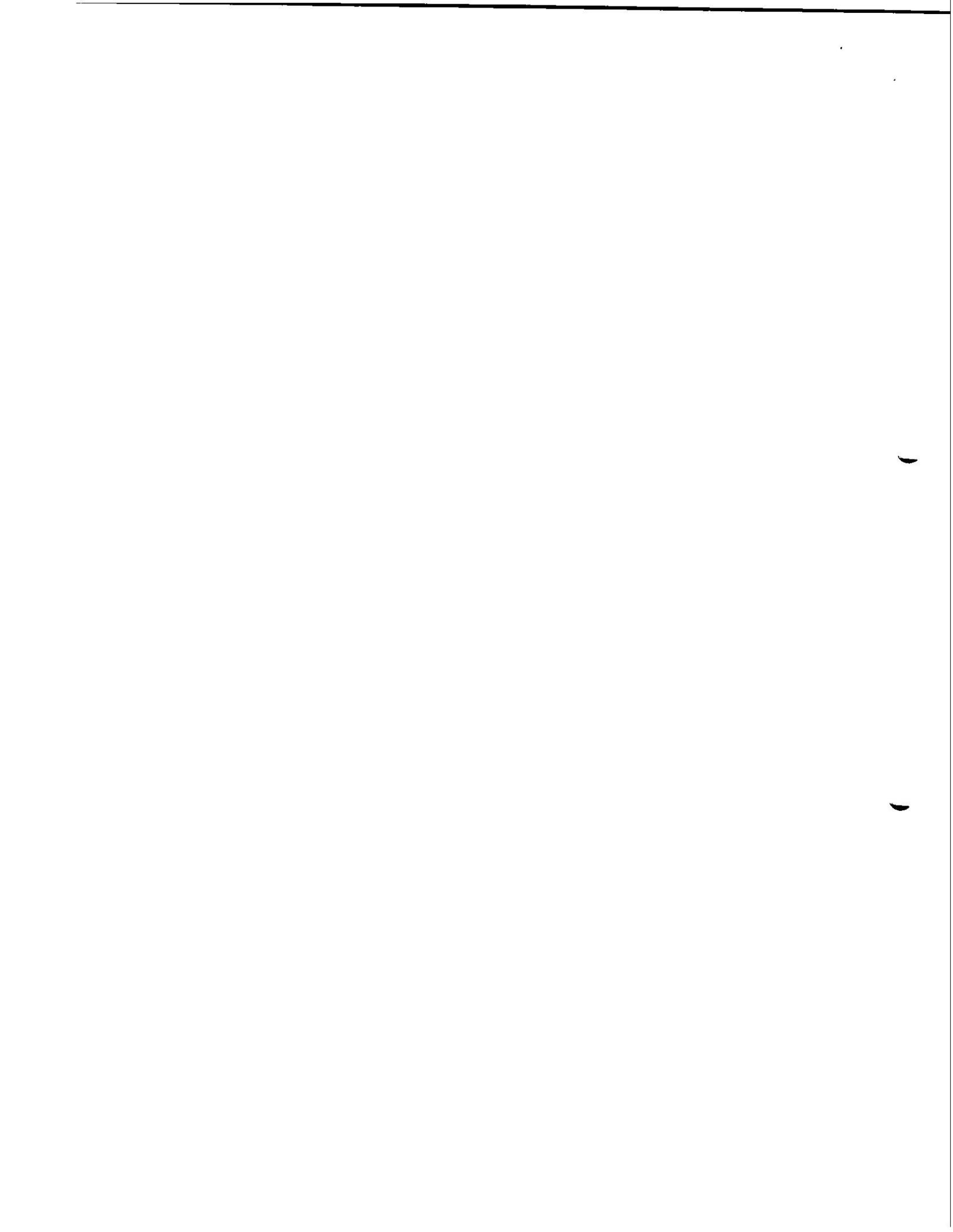
Según informe de la policía de carreteras suscrito por Andrés Fernando Duran Duran identificado con placa 087857 se puede observar que el código de la causa es “408 y 409 peatón cruza en curva y cruza sin observar”.

Que el vehículo en el cual se efectuó el traslado se encuentra amparado por la póliza de seguro N° 2001645 de la compañía Seguros Colpatria, para el vehículo Toyota Pickup Doble Cabina con placas OVM235, adscrito a la Secretaría de Gobierno, ampara la responsabilidad extracontractual por muerte o lesión a una persona, hasta \$ 400.000.000.

Después de analizada la información anterior, se evidencian las siguientes debilidades:

1. Debilidad 1

Se concluye que existe una debilidad en el sentido que el contratista no estaba prestando los servicios de conducción en el Municipio de Anserma para el





AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO

SIG



Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014

proyecto hacia el cual fue contratado según lo indicado en la formulación del estudio previo y lo contenido en el objeto del contrato. Sin embargo estaba prestando los servicios como conductor en el traslado de un funcionario adscrito a la Secretaría de Gobierno, el cual estaba desempeñando funciones de la Secretaría en la supervisión de las obras objeto de Convenios Nro. 23052013_0299 suscrito con el Municipio de San José Convenio Nro. 22052013_0293 suscrito con el Municipio de Anserma.

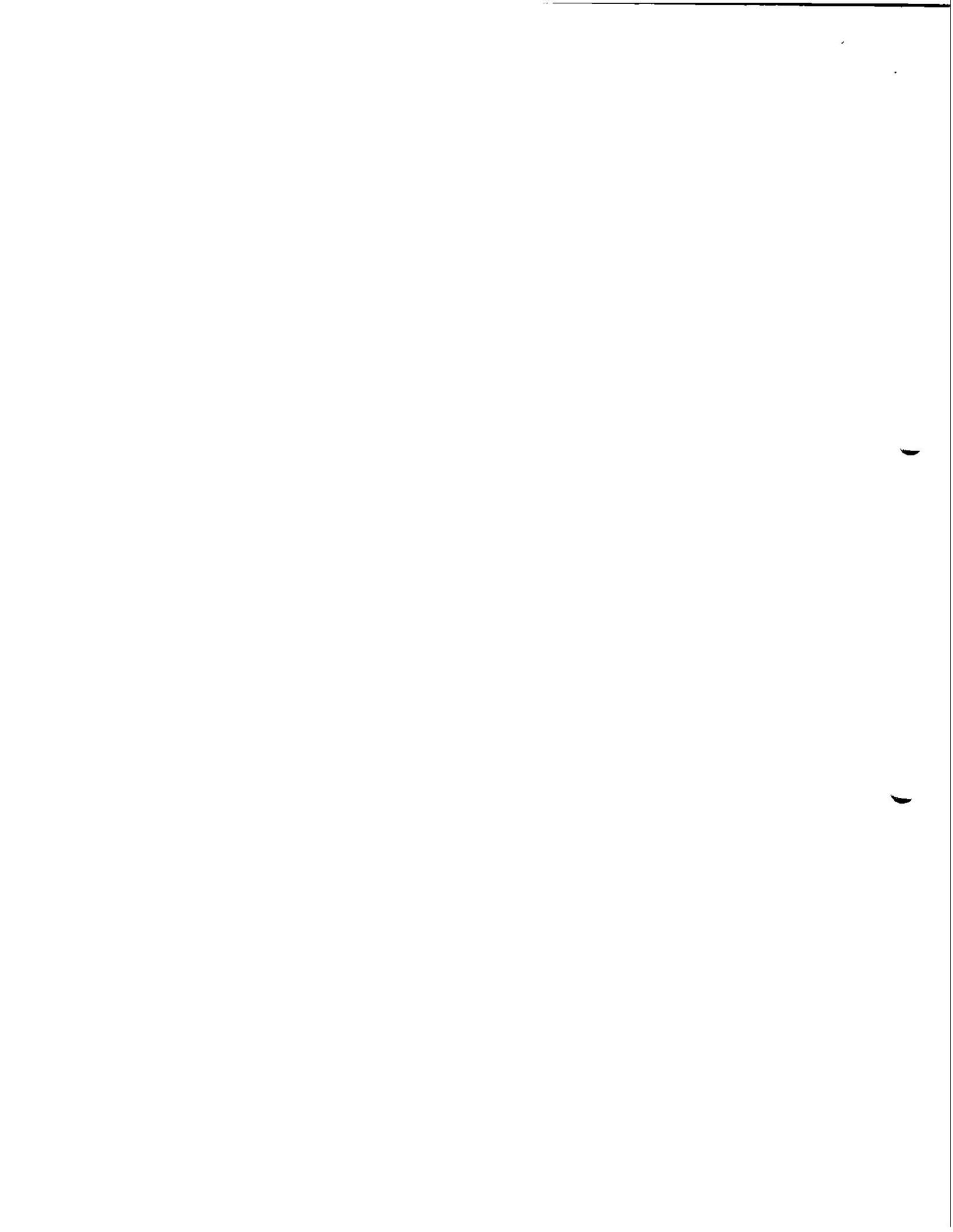
RESPUESTA DE LA SECRETARIA EN EL DERECHO DE LA
CONTRADICCIÓN DE FECHA 6 DE MARZO DE 2014

El parque automotor de la Gobernación de Caldas cuenta con un gran número de vehículos, entre ellos cuatro (4) asignados a la Secretaría de Gobierno, y más específicamente la camioneta Toyota Hilux de placas OVM-235, el cual es administrado por la Secretaría, según consta en oficio G-B 103 del 10 de marzo de 2014 del grupo de bienes del Departamento de Caldas, el cual se anexa.

La unidad de Minas es una de las tres unidades que hacen parte de la Secretaría de Gobierno y jerárquicamente reciben órdenes directas e inmediatas del Secretario de Gobierno quien la encabeza.

Por lo anterior desde el planteamiento de la necesidad para la contratación de dos personas idóneas para la conducción de los vehículos que apoyan las funciones de la Unidad de Minas, se deja claro en una de las obligaciones contractuales, que el contratista debe *"Permanecer disponible para cumplir con la prestación del servicio a solicitud del jefe de la unidad de minas y el secretario de gobierno"*.

"Si bien es cierto que estos vehículos prestan un servicio a la Unidad de Minas no se puede decir que no hacen parte de la Secretaría de Gobierno o que en ningún momento pueden prestar el servicio para actividades misionales de la Secretaría de Gobierno o cumplir alguna comisión de otra Secretaría de la Gobernación de Caldas como ha ocurrido en otras oportunidades; intrínseco a esto se entiende que las personas que se contratan para la conducción de los vehículos y que cuenten con la disponibilidad y una orden de comisión, puedan realizar esta actividad en





AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO



Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014

desarrollo de los objetivos misionales y funcionales y del cumplimiento del plan de desarrollo de la Gobernación de Caldas.

Por lo anterior la orden de comisión del funcionario de la Secretaría de Gobierno, Rubén Darío Arteaga Castaño, es acompañada de la orden al señor JANIER HUMBERTO MUNERA CAÑAS, para realizar el *traslado del funcionario, el cual estaba desempeñando funciones de la Secretaría en la supervisión de las obras objeto de convenios Nro. 23052013_0299 suscrito con el Municipio de San José y Convenio Nro. 22052013_0293 suscrito con el Municipio de Anserma*. La orden de conducción y acompañamiento fue emitida por el Secretario de Gobierno, quien al observar la idoneidad del conductor y la disponibilidad del vehículo, los comisionó para dar cumplimiento con la mencionada actividad. Actividad o función propia de una Secretaría que en su conjunto cuenta con unos bienes, funcionarios y contratistas dispuestos permanentemente a realizar un apoyo conjunto y no en una individualidad de unidad que hacen parte de una misma Secretaría de Gobierno.

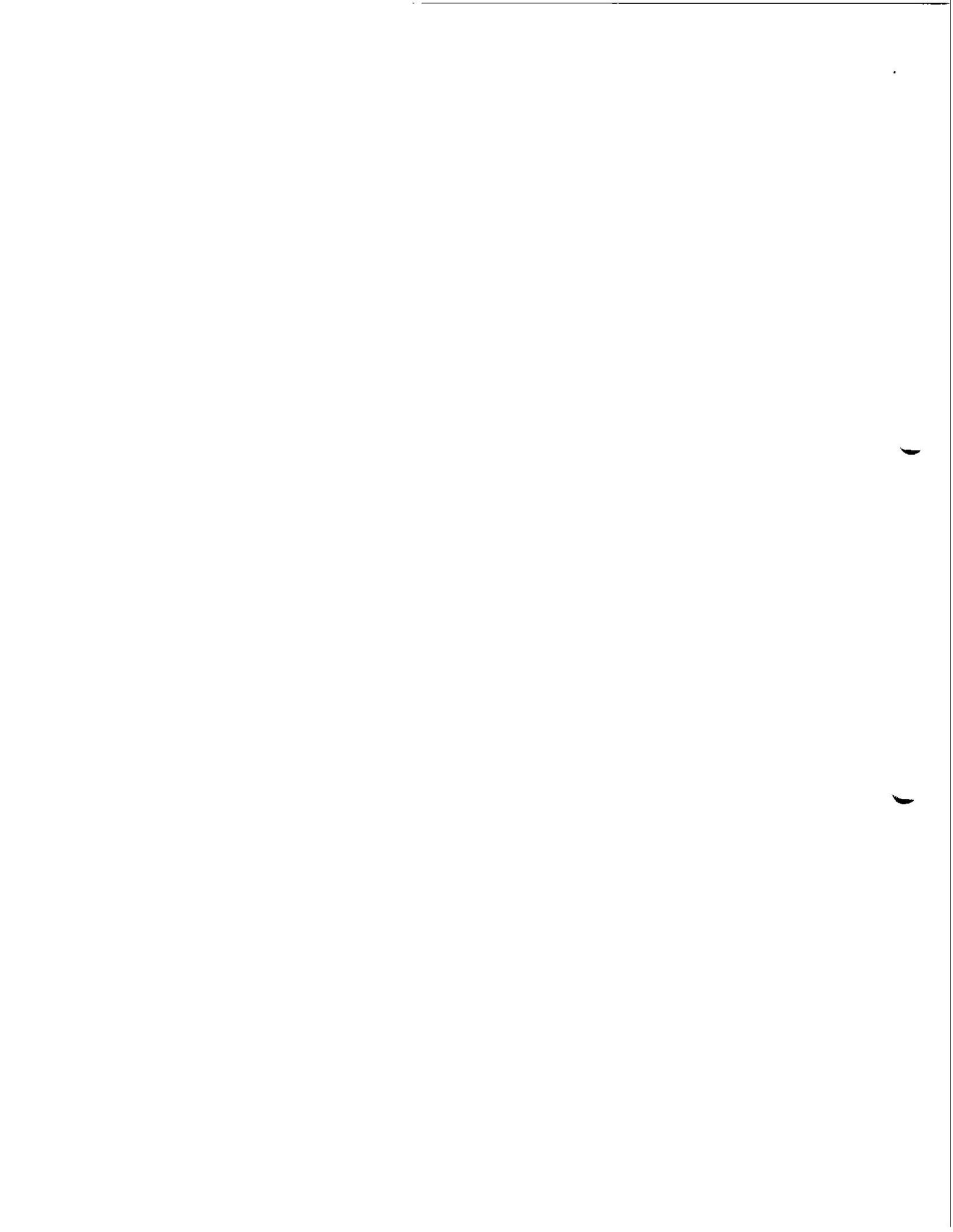
Aunado a la anterior es importante resaltar que la Secretaría de Gobierno y ninguna de sus Unidades cuenta con funcionarios de planta para realizar la conducción de los cuatro vehículos con que dispone, y que solamente cuenta con dos contratistas idóneos para apoyar el proyecto para el que fueron contratados y al **Secretario de Gobierno** cuando este los requiera, tal y como se plasma en las obligaciones contractuales específicas. “

POSICION DE CONTROL INTERNO LUEGO DE ANALIZAR LA
RESPUESTA DADA POR LA SECRETARIA

Los argumentos presentados por la Secretaria no desvirtúan la debilidad encontrada, toda vez que esta auditoría no cuestionó el traslado del vehículo, si no del contratista *por tanto se ratifica la debilidad*.

2. *Debilidad 2*

Al analizar la información antes descrita se concluye que se evidencia debilidad en la oportunidad de dar inicio al contrato para la prestación del servicio como conductor del proyecto, toda vez que al contrato se le dio inicio desde el 27 de enero





AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO



Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014

de 2014 y a la fecha de la auditoria solo se ha realizado una visita de campo al Municipio de Filadelfia el día 20 de febrero de 2014, visita que se ejecutó con el vehículo de placas OVM 233. *Sin embargo*, se evidencia según informe del contratista fechado del 24 de Febrero de 2014, actividades desempeñadas en el Municipio de Manizales como (Traslado del secretario, Mantenimiento del vehículo entre otras)

RESPUESTA DE LA SECRETARIA EN EL DERECHO DE LA
CONTRADICCIÓN DE FECHA 6 DE MARZO DE 2014

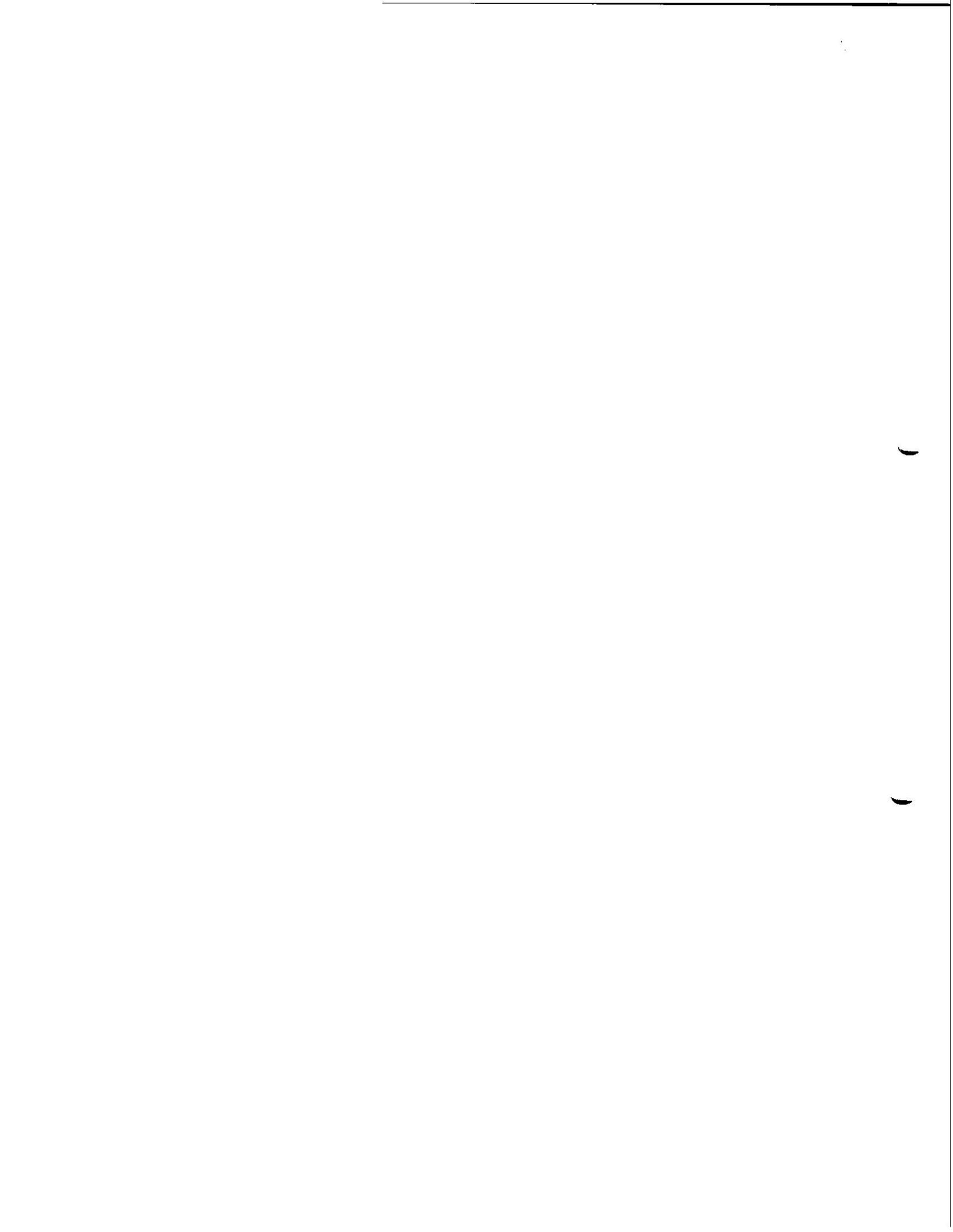
“En virtud del principio de planeación la Secretaría de Gobierno y sus Unidades, en el primer mes del año establecieron las prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se necesitarían para el apoyo a la ejecución de metas, programas y subprogramas del plan de desarrollo y es por esto que se plasmó la necesidad de contratar dos personas idóneas para la conducción de vehículos.

Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades se ejecutan en la medida en que sean planeadas por la jefe de la unidad de minas y que se pueden presentar en cualquier momento sin que exista estrictamente un cronograma a desarrollar.

Igualmente los vehículos como reiteradamente se ha dicho, están adscritos a la Secretaría de Gobierno, y mientras exista disponibilidad pueden ser utilizados en el desarrollo de actividades propias de los funcionarios de la entidad.”

POSICION DE CONTROL INTERNO LUEGO DE ANALIZAR LA
RESPUESTA DADA POR LA SECRETARIA

Los argumentos presentados por la Secretaria no desvirtúan la debilidad encontrada ***por tanto se ratifica la debilidad.***



| | | |
|--|---|---|
|  <p>GOBERNACION DE CALDAS <small>DE LA PARTE DE LA PRESIDENTIA</small></p> | <p>AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO</p> <p style="text-align: center;"></p> |  <p>Código: FO-CM-01-004 Version:01 Fecha de Creacion:27/02/2014</p> |
|--|---|---|

3. Debilidad 3

POSICION DE CONTROL INTERNO LUEGO DE ANALIZAR LA RESPUESTA DADA POR LA SECRETARIA

Los argumentos presentados por la Secretaria desvirtúan la debilidad encontrada **por tanto se retira la debilidad.**

4. ASPECTOS POR VERIFICAR EN LA PROXIMA AUDITORIA

El cumplimiento de las correcciones, acciones correctivas establecidas para eliminar las debilidades encontradas.

5. ANEXAR EVIDENCIAS (FÍSICAS, FOTOGRAFICAS, ETC)

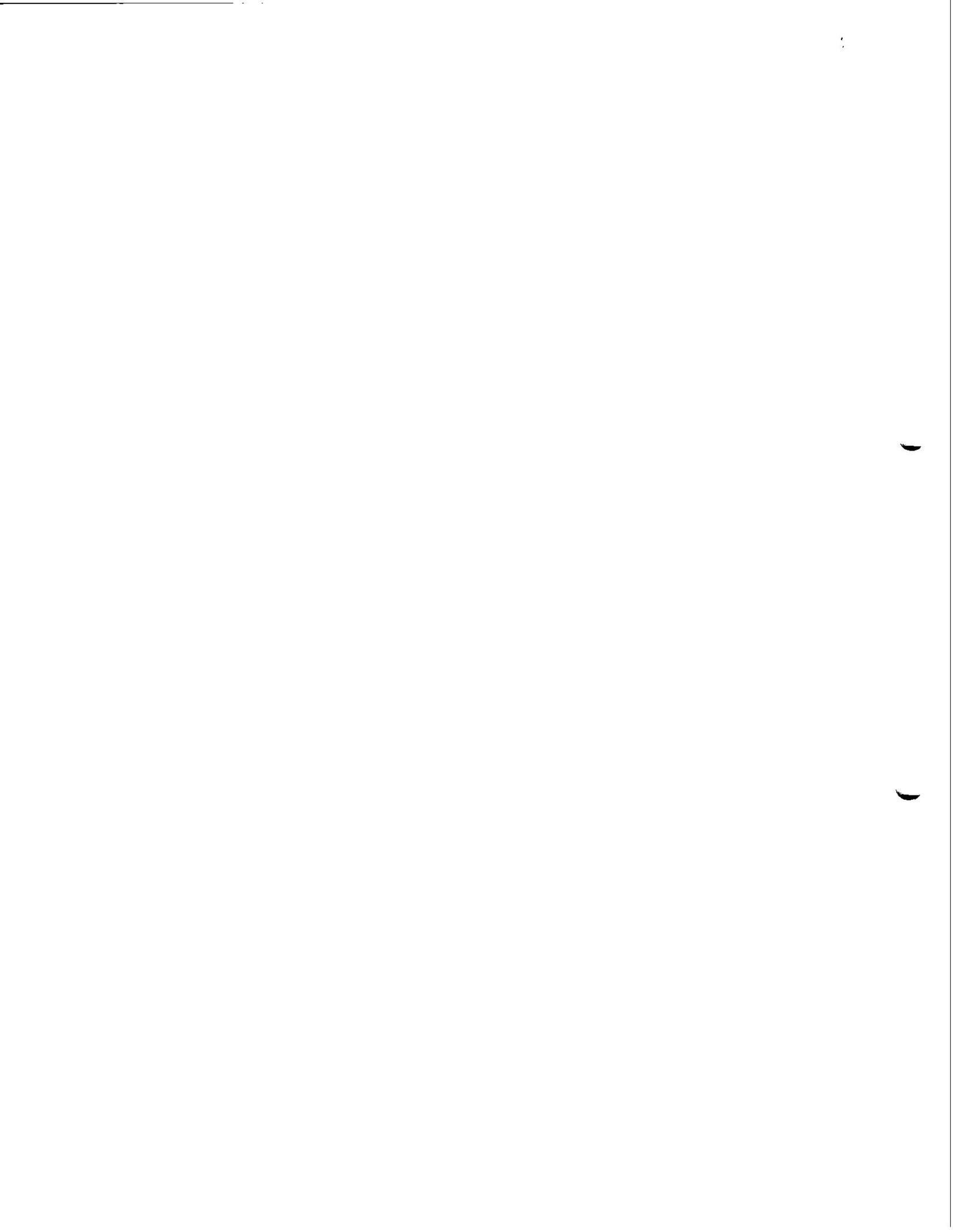
Se anexan las evidencias documentales recopiladas.

6. INFORMACION ACERCA DE LAS ACCIONES A EMPRENDER SI REQUIEREN PLAN DE MEJORAMIENTO.

Se le indicó al auditado que debe efectuar el Plan de Mejoramiento. Según lo indicado en el proceso

15. RECOMENDACIONES

1. Mejorar los mecanismos de control interno al interior de la unidad de minas para la administración de los diferentes contratos que se relacionan con el proyecto, *PROMOCION Y FOTALECIMIENTO DE*





**AUDITORIA EXPRESS EFECTUADA POR
CONTROL INTERNO A LA SECRETARIA DE
GOBIERNO**

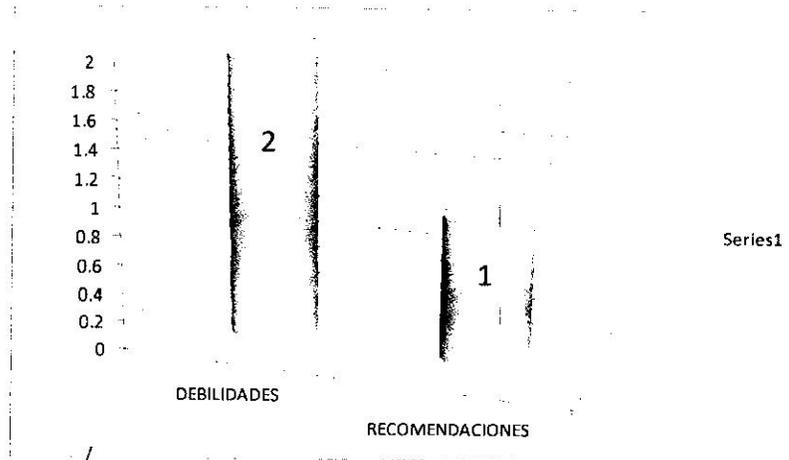
SIG



**Código: FO-CM-01-004
Version:01
Fecha de Creacion:27/02/2014**

*HERRAMIENTAS TECNICAS, JURIDICAS, AMBIENTALES,
GENERALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA MINERIA EN EL
DEPARTAMENTO DE CALDAS.*

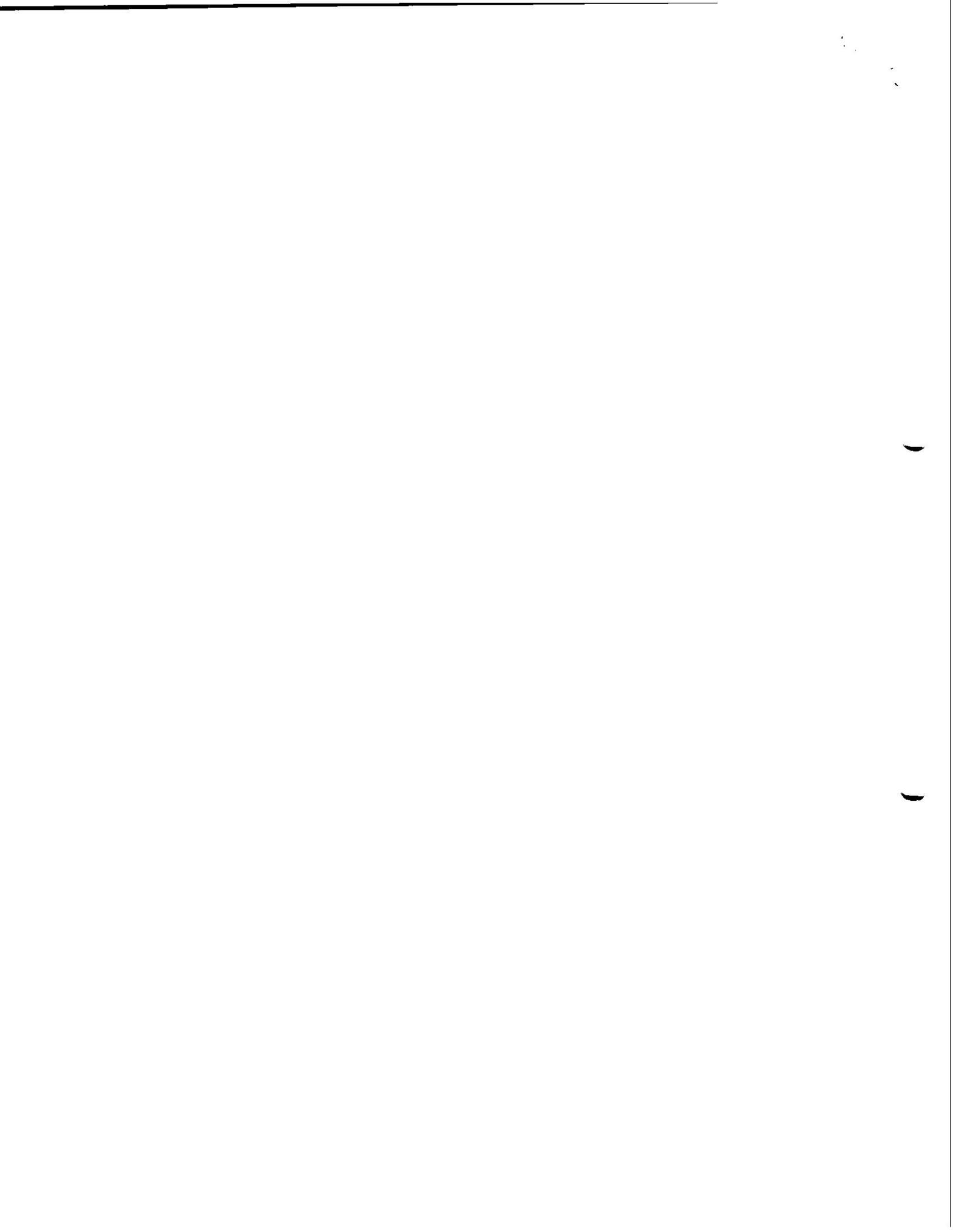
RESUMEN DE LA AUDITORIA



GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Profesional Especializado

Unidad de Control Interno



‘

‘